

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2021

LIQUIDACIÓN SOC. CON. No. 110013110003-2018-00285

Por secretaría **OFÍCIESE** al Centro de Servicios Administrativos jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para que la demanda de la referencia, sea abonada o compensada a este despacho judicial.

Cumplido lo anterior, ingrese al despacho para resolver lo pertinente.

CÚMPLASE

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

VAG/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **65** HOY **12** DE OCTUBRE DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA